

Doce detenidos tras la operación policial

Interior atribuye a los dos etarras muertos cinco asesinatos en 1997

El Ministerio del Interior atribuye a los dos etarras muertos en la madrugada de ayer en Bilbao por disparos de la Guardia Civil un total de 11 atentados cometidos este año, con el resultado de cinco víctimas mortales. La operación policial supone, en palabras del ministro Jaime Mayor Oreja, la desarticulación del "núcleo del comando Vizcaya". Las investigaciones culminaron ayer con la detención de 12 presuntos colaboradores del comando y con la localización de un importante depósito de armas de la banda terrorista.

SUMARIO

2 El frente armado del FIS declara un alto el fuego en Argelia

El Ejército Islámico de Salvación, el brazo armado del FIS, anunció un alto el fuego a partir del 1 de octubre con objeto de dejar en evidencia, afirma un comunicado, a los autores de las recientes matanzas en Argelia.

4 Israel realizó análisis de sangre obligatorios para identificar terroristas suicidas

Editorial en la página 14

22 Cascos corrige a Rato por su postura inflexible ante el PNV sobre el Inem

28 Detenido en Torreveja uno de los autores del robo de 5.500 millones en Suiza

29 Destituido el cónsul español en Agadir que criticó el apresamiento de pesqueros

31 El humo de los incendios causa dos muertos y 32.000 enfermos en Indonesia y Malasia

38 Los Rolling Stones inician en Chicago su gira de conciertos

59 La Bolsa logra otro máximo histórico

Los dos etarras que fallecieron en el tiroteo con la Guardia Civil son Salvador Gaztelumendi, de 27 años, y José Miguel Bustinza, de 38. El segundo no fue identificado por Interior hasta primeras horas de la noche de ayer. Ambos están considerados como los principales miembros del comando Vizcaya, el que más actividad ha desarrollado en los últimos meses.

Según el relato ofrecido ayer por Mayor Oreja, el coche utilizado en un atentado del comando —el asesinato del guardia José Manuel García Hernández, el pasado 3 de mayo en Zierbana (Vizcaya)— fue la pista sobre la que trabajó la Guardia Civil para lograr la localización de los etarras. En la medianoche del miércoles, tras 15 días de seguimiento y ante la sospecha de un atentado inminente, Interior aceleró la operación de captura. Los guardias civiles dieron el alto a los etarras cuando se aproximaban al automóvil, y éstos desfundaron y llegaron a hacer uso de sus armas. Los guardias dispararon contra ellos.

Dos de los 12 presuntos informadores o colaboradores del comando detenidos ayer eran vecinos, pared con pared, del último policía asesinado, Daniel Villar.

Los partidos democráticos coincidieron ayer en apoyar a las fuerzas de seguridad y lamentaron que hubiera víctimas durante la operación. Páginas 17 a 20

Editorial en la página 14

Investigación de la trama contra Sogecable destapada por Garzón

El Supremo cita a Trevijano, al juez Navarro y a los fiscales Gordillo y Márquez por conspiración para delinquir

El magistrado del Tribunal Supremo Joaquín Delgado ha citado como inculpados por un presunto delito de conspiración para delinquir a los fiscales Ignacio Gordillo y María Dolores Márquez de Prado, al juez Joaquín Navarro y al abogado y columnista de *El Mundo* Antonio García Trevijano. Los cuatro, junto con el juez Javier Gómez de Liaño, parti-

ciparon en una trama encaminada a prolongar todo lo posible la causa abierta contra Sogecable, según destapó en un auto el magistrado Baltasar Garzón.

El Supremo investiga esta denuncia y ya ha citado para mañana, también en calidad de imputados, a los jueces Garzón y Liaño. Los dos fiscales, el juez Navarro y el abogado

García Trevijano tendrán que acudir ante el alto tribunal la próxima semana.

La imputación del juez Navarro se refiere también al presunto delito de omisión del deber de denunciar.

Por otra parte, Joaquín Delgado ha rechazado la petición del fiscal José María Lu-zón para que declarase secretas las actuaciones. **Página 35**



DUSAN VRANIC (ASSOCIATED PRESS)

España consigue el pase para el Mundial de Francia

España aseguró ayer el billete para el Mundial de Francia 98 con su victoria ante Eslovaquia por 1-2. Marcaron Kiko (que celebra su tanto en la foto) y Amor. En el peor de los casos (falta un partido ante

Islas Feroe), España sería la mejor segunda de todos los grupos europeos. La selección se suma así a una lista en la que ya figuran Francia (país anfitrión), Rumania, Bulgaria y Noruega. **Páginas 48 y 49**

Aznar promete que no habrá descuento en las pensiones

José María Aznar prometió ayer en el Congreso que no se descontará de las pensiones "la ganancia de inflación que han tenido los pensionistas este año". Aznar ha terminado así con la ambigüedad del Gobierno y con algunos anuncios oficiales sobre la conveniencia de que se aplicara la legislación vi-

gente según la cual habría que descontar de las pensiones de 1998 la subida que han experimentado este año por encima de la inflación prevista. El socialista Juan Manuel Eguigaray consideró que la presión de su partido ha sido decisiva para arrancar esa promesa al presidente. **Página 22**

La economía crece al 3,1% con una fuerte subida de empleo y consumo / Página 57

Chopard
GENÈVE

HAPPY DIAMONDS BY JEWELS

Solo en joyerías seleccionadas. Información: Tel. 93/414 69 20

El juez Navarro y los fiscales Gordillo y Márquez, imputados por conspiración para delinquir

- ▶ La imputación se extiende a Trevijano, abogado y columnista de 'El Mundo'
- ▶ El juez del Supremo les cita por la trama contra Sogecable destapada por Garzón

EL PAÍS, Madrid
El magistrado Joaquín Delgado, instructor de la causa contra los jueces Javier Gómez de Liaño y Baltasar Garzón en el Tribunal Supremo, ha citado a declarar como

imputados a los fiscales Ignacio Gordillo y María Dolores Márquez de Prado, así como al juez Joaquín Navarro y al abogado y columnista de *El Mundo* Antonio García Trevijano. Estas citaciones se pro-

ducen en el curso de la investigación sobre la trama en la que presuntamente participaron para alargar todo lo posible el caso *Sogecable*. Los cuatro han sido imputados por conspiración para delinquir.

En el caso del juez Joaquín Navarro, la imputación se refiere también al presunto delito de omisión del deber de denunciar.

Los dos fiscales, así como Navarro y García Trevijano, han sido citados a declarar los días 29 y 30 de septiembre y 1 de octubre, después de que lo hagan los jueces Gómez de Liaño y Garzón, que están citados mañana en el Supremo.

Gordillo es el fiscal del caso *Sogecable*. Figura mencionado como asistente a algunas de las reuniones donde presuntamente se estudió la forma de apoyar la denuncia inicial, en el auto de Garzón que sacó a la luz los primeros datos sobre la trama. Este fiscal se encuentra sancionado con un mes de suspensión de empleo y sueldo y una multa de 50.000 pesetas a raíz de una inspección realizada en la Audiencia Nacional que reveló diversas irregularidades.

María Dolores Márquez de Prado, compañera sentimental del juez Gómez de Liaño, también habría participado en las reuniones mencionadas. Esta fiscal fue sancionada con el traslado forzoso por su "actitud y excesos formales" con jueces y tribunales de la Audiencia Nacional.

Joaquín Navarro, juez de la Audiencia Provincial de Madrid, declaró como testigo en el incidente de recusación presentado por Juan Luis Cebrían contra Gómez de Liaño. Navarro negó haber asistido a reuniones en las que se trató el caso *Sogecable* y también dijo que no había informado de ellas a otro testigo, el ex ministro García Añoveros. Garzón, sin embargo, dijo que el propio Navarro le había proporcionado datos similares, de forma extraprocésal, a los que negó en la declaración prestada como testigo. Navarro acusó a Garzón de prevaricación en un artículo publicado por *El Mundo*.

El abogado García Trevijano —que fue asesor del dictador guineano Francisco Macías— es la persona a quien se atribuye la idea de atacar frontalmente los intereses del Grupo PRISA para "acabar de una vez con Polanco y lo que representa", según las palabras textuales con las que se le menciona en el auto de Garzón.

La existencia de ese entramado fue revelado por el ex ministro Jaime García Añoveros durante la tramitación del incidente de recusación formulado por el consejero delegado de *Sogecable*, Juan Luis Cebrían, contra Gómez de Liaño como instructor de las actuaciones contra *Sogecable*. En el auto por el que se abstuvo de resolver esa recusación, Garzón confirmó que otros testigos —el juez Navarro y el profesor



De arriba abajo y de izquierda a derecha, Antonio García Trevijano, Joaquín Navarro Estevan, Ignacio Gordillo y María Dolores Márquez de Prado.

Jesús Neira, que ahora niegan haber informado a Añoveros— también le habían informado extraprocésalmente de datos sobre encuentros y reuniones

mantenidas por Gómez de Liaño y aludieron a reuniones en las que habían estado Márquez de Prado, Gordillo, García Trevijano y otros, destinadas a

establecer líneas de actuación sobre *Sogecable*.

En esas reuniones, según explicó Garzón en el mencionado auto, se trataron aspectos sobre el fondo de las querellas sobre *Sogecable*. "la forma de apoyar la acción inicial a través de otras acciones, la necesidad de que el procedimiento debía pervivir el mayor tiempo posible en una labor prospectiva, aun cuando no existiera base para ello, y la conveniencia de tomar medidas de prisión respecto de algunos de los querellados".

El instructor Joaquín Delgado ya notificó personalmente a los jueces Gómez de Liaño y Garzón su citación para mañana en calidad de imputados. Sin embargo, había citado para la semana que viene a García Añoveros, Neira, Navarro, Gordillo, Márquez de Prado, García Trevijano y Murillo como testigos. En el auto dictado ayer, el instructor cambia la condición de testigos a la de imputados a Navarro, Gordillo, Márquez de Prado y García Trevijano.

Por otro lado, el juez Ismael Moreno admitió ayer un recurso de los abogados de *Sogecable* en el incidente de recusación de Liaño que ahora tramita aquí, tras las abstenciones sucesivas de Garzón y de García Castellón. La defensa de Cebrían solicita que declare el juez Baltasar Garzón, en calidad de testigo, para que explique los datos de los que tuvo conocimiento de forma extraprocésal sobre la trama contra *Sogecable*. También se reclama que Telefónica informe de los faxes enviados desde varios números del juzgado de Gómez de Liaño a los denunciantes y acusadores en el caso *Sogecable*.

El magistrado De Prada califica de "falsos" los motivos de su recusación

EL PAÍS, Madrid
El magistrado de la Audiencia Nacional José Ricardo de Prada calificó ayer de "falsos" los motivos alegados en la recusación presentada contra él por dos abogados acusadores de *Sogecable*.

De Prada cumplimentó el informe requerido por el instructor del expediente y señaló que los dos motivos son falsos y no existe ni un solo hecho que los avale, puesto que no conoce a Jesús de Polanco, presidente de *Sogecable*, ni al consejero delegado de esta empresa, Juan Luis Cebrían, con los que, según los abogados Juan de Rojas y Eduardo Corzo, acusadores de *Sogecable*,

tiene amistad íntima. De Prada agrega que tampoco tiene interés en el proceso de *Sogecable*.

La intención de los dos letrados, como ya se puso de manifiesto en una comida celebrada el pasado día 22 en el restaurante Molacuatro, es dilatar el proceso el máximo tiempo posible, y que no se pueda celebrar la vista en la que se decidirá el archivo de las actuaciones sobre *Sogecable* por no ser los hechos constitutivos de delito alguno, como lo puso de manifiesto el informe de los peritos designados por el juez Gómez de Liaño. En el citado almuerzo —celebrado a iniciativa de los

abogados José María Stampa Braun y Manuel Murillo— se propuso la posibilidad de plantear varias recusaciones cruzadas para conseguir una mayor efectividad.

El instructor de esta recusación, el magistrado Francisco Castro Meije, decidirá hoy sobre la admisión de la prueba testifical propuesta por los letrados. Fuentes de la Audiencia Nacional destacaron que el escrito de recusación presentado es tan deficiente que ni siquiera tiene relato de hechos alguno sobre el que se pueda basar la declaración de alguno de los testigos propuestos, por lo que previsiblemente se rechazará.

Vía Digital no está inscrita en el registro de la CMT

EL PAÍS, Madrid
La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT), órgano que regula la competencia en el sector, tramita actualmente la solicitud de Vía Digital, la plataforma de Telefónica que ampara el Gobierno, para inscribirse en el registro de operadores de acceso condicional. Dicha solicitud fue presentada el pasado 25 de junio con lo que el plazo para dictar resolución, normalmente de tres meses, vence hoy sin que la CMT haya aprobado la inscripción de Vía Digital.

No obstante, la CMT ha ampliado el plazo para dictaminar sobre dicha inscripción hasta el próximo 13 de noviembre. La razón, según la CMT, es que no ha sido posible dictar resolución en el plazo previsto al faltar uno de los trámites esenciales del proceso como es el informe preceptivo de la Dirección General de Telecomunicaciones, dependiente del Ministerio de Fomento.

El pasado mes de mayo la CMT denegó sin especificar las razones concretas la inscripción en el registro de Canal Satélite Digital en función de tres informes elaborados uno por Fomento, otro por Vía Digital y otro por la propia Comisión. En este último se afirmaba de forma genérica que no se había podido constatar que Canal Satélite cumpliese con el decreto-ley del 1 de febrero sobre televisión digital. La decisión motivó que Canal Satélite Digital presentara una querrela por prevaricación contra el presidente de la CMT, José María Vázquez Quintana, y otros tres consejeros.

El citado decreto sobre televisión digital fue tramitado posteriormente como ley y aprobada el pasado junio. El Gobierno volvió a modificar la ley este mes mediante un nuevo decreto con el fin de adecuarla a las exigencias de la Comisión Europea, ya que vulneraba las normas comunitarias sobre la competencia.

Vázquez Quintana reconoció el martes que esta modificación de la ley digital cambia el papel de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones y que la inscripción en el registro de operadores ha perdido importancia.

La Liga desmiente a Pérez

Por otra parte, el presidente de Vía Digital, Pedro Pérez, anunció ayer en Santiago de Compostela que esta plataforma retransmitirá con toda probabilidad este fin de semana fútbol en la modalidad de pago por visión, informa Europa Press. Pérez explicó que Vía Digital ha solicitado a la Liga Profesional dos partidos, que no quiso precisar, y mostró su convencimiento de que "al menos" se televisará uno de ellos. "Creo que lo conseguiremos", subrayó.

Sin embargo, el secretario general de la Liga Profesional, Pedro Tomás, aseguró ayer que no había recibido ninguna solicitud de Vía Digital para ofrecer partidos en pago por visión esta jornada. "Si recibimos la petición se la trasladaremos a los clubes afectados igual que hacíamos cuando las retransmisiones correspondían a Canal Satélite", afirmó Tomás.